

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

2 4 JUL 2025

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 22.07.2025

presentada por Comercializadora Frutas, Verduras, Pellet, Conservas, Embutidos Charcuteria Y Fiambres El Girasol Carmen Bonilla Eirl.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025,

que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- <u>Otórgase</u> la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29685

Actividad Económica : VENTA DE FRUTAS, VERDURAS, CHARCUTERIA,

FIAMBRERIA, VENTA DE PELLET

Código Actividad : 472.102

Clasificación : COMERCIALES

Dirección Comercial : AVDA. RUDECINDO ORTEGA N°02165, LOCAL 111
Nombre Del Contribuyente : COMERCIALIZADORA FRUTAS, VERDURAS, PELLET,

CONSERVAS, EMBUTIDOS CHARCUTERIA Y FIAMBRES EL GIRASOL CARMEN BONILLA EIRL.

Rut : 78.046.655-3

Nombre Rep. Legal : BONILLA ESCOBAR CARMEN GLORIA

Rut Rep. Legal Dirección Particular

Fecha De Solicitud : 22.07.2025

Otorgación N° : 229

Fecha Otorgamiento : 22.07.2025 Rol Avalúo : 00871-0001

Email : Teléfono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

VV/N/kna

Oficina de Partes

Dpto. de Rentas y Patentes

Contribuyente

TO TRECTOR SO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

" Por Orden del Alcalde"

HENRY FERRADAVASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS